

Miércoles, 16 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Zarza la Mayor

##### **EDICTO. Renovación cargos Juez/a de Paz titular y sustituto/a.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los vecinos de este municipio que por el Pleno se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento para los cargos de:

- JUEZ/A DE PAZ TITULAR
- JUEZ/A DE PAZ SUSTITUTO/A

Los/as interesados/as en estos nombramientos deberán presentar en el Registro de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», acompañando los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración responsable de no estar incurso/a en causas de incapacidad o incompatibilidad.
- Cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.

De no presentarse solicitudes, el Pleno elegirá libremente, comunicando su propuesta de nombramiento al Juez/a de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juez/a Decano/a, quien lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Zarza la Mayor, 11 de junio de 2021

Ana Vanesa Montero Iglesias

ALCALDESA

